



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OROPESA

Esta Alcaldía, mediante resolución de fecha 19 de septiembre de 2024, y en uso de la atribución conferida por el artículo 23.4 de la Ley de Bases de Régimen Local, ha concedido al Sr. Concejal de este Ayuntamiento, Don Alvaro Sánchez Hernández, delegación especial para la celebración del matrimonio civil entre D. Francisco José Martínez Llerandi y D^a Patricia Huertas Alegre, que tendrá lugar el próximo día 30 de noviembre del año en curso en el inmueble sito en carretera NV, km 148, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Oropesa, 20 de septiembre de 2024.–El Alcalde, Rubén Zapardiel Otero.

N.º1.-5014